

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS.
EXPTE. CED/DTAL/CAFET.CENTROS ALMERÍA.-22-27**

Visto que el Servicio Jurídico Provincial de Almería del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha informado el día 25 de marzo de 2022 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir dicha contratación, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación de la Concesión del servicio de Cafetería de Centros Docentes Públicos.

Almería, a fecha de firma

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Antonio José Jiménez Rosales

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



ANTONIO JOSE JIMENEZ ROSALES		01/04/2022 14:02:57	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwNn5h8hPfl1xZC1o5rgvn79FGk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	